CCOO educación y servicios socioeducativos

Elecciones sindicales
2026

Educación Primaria

LOS DERECHOS NO LLEGAN SOLOS.

El poder está en tu mano.



VOTA CCOO

TU VOTO LO CAMBIA TODO.

Negociamos.
Conseguimos.
AVANZAMOS.

EDUCACIÓN PRIMARIA

UNA EDUCACIÓN PRIMARIA PÚBLICA, INCLUSIVA, LAICA Y DE CALIDAD

La Educación Primaria es una etapa fundamental para garantizar el desarrollo integral de la infancia, la adquisición de aprendizajes esenciales, la convivencia democrática y la igualdad de oportunidades.

CCOO Educación Madrid defiende una escuela pública que sitúe al alumnado en el centro del proceso educativo, respete sus diferentes ritmos de aprendizaje y disponga de los recursos necesarios para atender a toda su diversidad.

Reivindicamos una enseñanza basada en el conocimiento científico, la cooperación, la participación democrática, el pensamiento crítico, la educación artística y la formación integral.

La calidad educativa exige también dignificar la profesión docente, recuperar tiempo para enseñar, reducir las ratios y garantizar plantillas estables y suficientes.

Para hacerlo realidad, estas son las reivindicaciones que defendemos y los compromisos por los que seguiremos trabajando:



01. HORARIO LECTIVO

1. Reducir la jornada lectiva del profesorado de Primaria a un máximo de 22 periodos semanales, garantizando tiempo suficiente para la coordinación, la preparación de materiales, la atención a las familias y el desarrollo de proyectos educativos.

2. Hacer efectiva la reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años, sin condicionarla a proyectos de centro y con incremento de cupo para cubrirla.

3. Reconocer y dotar de tiempo las funciones de tutoría, coordinación pedagógica, proyectos educativos y atención a las familias.

4. Regular claramente la jornada y los periodos lectivos del personal de orientación, con respeto a sus funciones y necesidades de coordinación.

02. RATIOS

1. Establecer una ratio máxima de 15 estudiantes por aula en Educación Primaria, sin posibilidad de ampliación.

2. Eliminar las ampliaciones extraordinarias de ratio como respuesta ordinaria a los problemas de escolarización.

3. Reducir adicionalmente el número de estudiantes en grupos que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales.

4. Establecer un cómputo reforzado del alumnado con necesidades educativas especiales, valorando las propuestas sectoriales de cómputo doble o triple y un máximo de alumnado con estas necesidades por grupo.

5. Garantizar los espacios y plantillas necesarios para aplicar la ratio máxima de 15 estudiantes, evitando que quede en una declaración sin dotación presupuestaria.

6. Favorecer agrupamientos heterogéneos, desdobles y apoyos dentro del aula, con un enfoque preventivo de las dificultades de aprendizaje.

03. PLANTILLAS

1. Incrementar las plantillas docentes, de forma que las reducciones horarias, los apoyos y los desdobles no supongan una sobrecarga para el resto del claustro.
2. Garantizar plantillas orgánicas estables, reduciendo la interinidad y favoreciendo la continuidad de los equipos docentes.
3. Planificar una oferta suficiente de plazas de ingreso y de concurso de traslados, atendiendo a las necesidades estructurales de los centros.
4. Garantizar apoyos docentes en las áreas instrumentales y científicas, especialmente en los centros bilingües.
5. Eliminar la fragmentación injustificada de cupos y las jornadas compartidas entre centros como fórmula ordinaria de dotación, garantizando puestos completos siempre que las necesidades estructurales lo permitan.
6. Garantizar la sustitución ágil de las ausencias del profesorado, evitando que los centros deban asumirlas mediante la eliminación de apoyos o la sobrecarga de sus plantillas.
7. Avanzar hacia la presencia de dos docentes en el aula cuando las necesidades educativas lo requieran, especialmente para desarrollar apoyos inclusivos y agrupamientos flexibles.
8. Consolidar y ampliar los refuerzos de plantilla, evitando que las mejoras de cupo sean insuficientes o se distribuyan sin atender a la complejidad de los centros.
9. Dotar a todos los colegios públicos de personal administrativo suficiente, reduciendo las tareas burocráticas del profesorado y los equipos directivos.
10. Garantizar al menos una enfermera o enfermero escolar por centro, sin supeditar esta dotación a la existencia de alumnado con determinadas necesidades de medicación.
11. Generalizar la presencia de Técnicos de Integración Social y otros perfiles socioeducativos, en función de las necesidades de los centros.
12. Dotar de personal de atención educativa y apoyo suficiente, con funciones definidas y sustituciones adecuadas.

04. RETRIBUCIONES

1. Mejorar las retribuciones del profesorado, incluyendo la subida de 600 euros mensuales del Complemento Específico General Docente.

2. Reconocer retributivamente los puestos de difícil desempeño, con criterios objetivos y negociados.

3. Reconocer adecuadamente las funciones de tutoría, coordinación y otras responsabilidades docentes, sin generar agravios retributivos.

4. Reconocer y regular el trabajo docente realizado en actividades complementarias que impliquen prolongar la jornada laboral o pernoctar fuera del domicilio, garantizando su adecuada compensación, el cómputo del tiempo de trabajo efectivo, el respeto a los periodos de descanso y una regulación clara de las condiciones de participación y las responsabilidades asumidas por el profesorado.

05. ESTABILIDAD Y DERECHOS DEL FUNCIONARIADO DE CARRERA

1. Mantener y mejorar los derechos de jubilación del personal perteneciente a Clases Pasivas.

2. Avanzar hacia la equiparación de las condiciones de jubilación del profesorado integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, dentro del marco competencial correspondiente.

3. Impulsar fórmulas de jubilación anticipada, parcial e incentivada, con garantías jurídicas y protección de los derechos adquiridos.

4. Ampliar y mejorar los derechos de conciliación y corresponsabilidad, evitando que su ejercicio dependa de decisiones discrecionales.

5. Facilitar reducciones de jornada para el cuidado de menores y personas con discapacidad o dependencia, con condiciones adecuadas.

6. Mejorar los permisos para atender situaciones familiares de enfermedad grave, con especial protección de las familias con menores afectados.

7. Revisar y mejorar los derechos de protección durante el embarazo, teniendo en cuenta los riesgos y las condiciones específicas de la docencia.

8. Garantizar que las medidas de conciliación se acompañen de dotación de personal, sin perjudicar al alumnado ni sobrecargar al resto del claustro.

06. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

1. Garantizar una dotación suficiente y estable de especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria, adaptada a las necesidades reales de cada centro.

2. Aumentar las plantillas de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, incluyendo profesionales de orientación y Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad.

3. Garantizar una intervención continuada de la orientación en los centros, que incluya asesoramiento al profesorado, convivencia, acción tutorial, trabajo con familias y prevención, y no se limite a la evaluación psicopedagógica.

4. Adecuación de las plantillas de Orientación Educativa a las necesidades de los centros. Exigimos el cumplimiento de la ratio de un profesional de la orientación por cada 250 alumnos, de acuerdo con el criterio establecido a nivel europeo, mediante el incremento de las plantillas y la dotación de los recursos humanos necesarios para garantizar una atención psicopedagógica adecuada, inclusiva y de calidad a todo el alumnado.

5. Garantizar la apertura de aulas de enlace allí donde sean necesarias, con recursos y seguimiento suficientes.

6. Garantizar recursos adicionales en los centros que escolaricen alumnado con mayores necesidades de apoyo o compensación educativa.

7. Impulsar medidas de prevención del fracaso escolar desde los primeros cursos, evitando respuestas tardías o segregadoras.

8. Garantizar la coordinación entre profesionales docentes, sanitarios, sociales y de orientación, respetando sus competencias.

9. Combatir la concentración de alumnado vulnerable en determinados centros, mediante una distribución equilibrada de recursos y medidas de escolarización justas.

07. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

1. Potenciar la figura del maestro o maestra especialista en Educación Primaria como tutor o tutora, reconociendo su formación específica en didáctica y su conocimiento integral de la etapa.

2. Evitar que las tareas administrativas, asistenciales o de gestión de servicios recaigan de manera improcedente sobre el profesorado.

3. Revisar y derogar la normativa autonómica restrictiva sobre elección de jornada escolar señalada por el grupo, garantizando la participación democrática de las comunidades educativas.

4. Defender la autonomía de cada centro para decidir su organización y jornada, mediante procedimientos transparentes y con garantías.

5. Regular las actividades complementarias y extraescolares fuera del horario escolar, especialmente las que implican pernocta.

6. Garantizar que la participación del profesorado en actividades fuera de su jornada cuente con condiciones claras, reconocimiento, protección y las compensaciones que correspondan.

7. Evitar que las decisiones organizativas se impongan sin negociación o sin valorar su impacto educativo y laboral.

8. Reforzar el papel del claustro y del Consejo Escolar, respetando sus competencias en la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo de Centro.

9. Reforzar la autonomía pedagógica del profesorado, con participación efectiva en las decisiones educativas.

10. Reducir las tareas burocráticas innecesarias del profesorado de Primaria, para dedicar más tiempo a la enseñanza y la atención al alumnado.

08. INFRAESTRUCTURAS Y SALUD LABORAL

1. Acabar con la construcción por fases de los colegios públicos, garantizando la disponibilidad de las instalaciones necesarias desde su apertura.

2. Cumplir los requisitos mínimos de los centros establecidos por la normativa aplicable, recuperando los espacios educativos perdidos o destinados a usos incompatibles.

3. Desarrollar un plan de rehabilitación de los centros públicos, especialmente los más antiguos y los que presentan deficiencias estructurales.

4. Retirar el amianto de los centros educativos, con planificación, seguimiento y medidas preventivas.

5. Garantizar climatización, ventilación, accesibilidad y eficiencia energética, adaptando las instalaciones a las condiciones climáticas.

6. Ampliar las partidas destinadas a gastos de funcionamiento, mantenimiento, materiales y equipamientos.

7. Garantizar espacios adecuados para apoyos, orientación, bibliotecas, actividades artísticas y Educación Física.

8. Desarrollar una planificación plurianual de financiación educativa, con recursos suficientes para ampliar y mejorar la red pública.

9. Impulsar el reconocimiento de las enfermedades profesionales vinculadas a la docencia, incluyendo riesgos musculoesqueléticos y psicosociales.

10. Realizar evaluaciones específicas de riesgos psicosociales, especialmente en centros con necesidades educativas complejas.

11. Garantizar medidas preventivas, apoyo profesional y adaptación de puestos cuando sea necesario.

09. FORMACIÓN

1. Avanzar hacia la equiparación y promoción profesional del cuerpo de Maestros, eliminando discriminaciones y garantizando una carrera profesional justa.

2. Defender la integración en el subgrupo A1 mediante las reformas normativas correspondientes, conforme a la reivindicación histórica del cuerpo único docente.

3. Ampliar la formación permanente vinculada a las necesidades de los centros, a los avances pedagógicos y a la investigación educativa.

4. Priorizar la formación en centros, con participación de los equipos docentes.

5. Facilitar intercambios y estancias formativas en otros centros y sistemas educativos, dentro y fuera de España.

6. Reconocer la investigación-acción como parte del trabajo docente, con tiempo y recursos para desarrollar proyectos de innovación.

7. Ampliar las licencias y ayudas para estudios, cuando contribuyan a la mejora de la enseñanza pública.

8. Garantizar formación dentro del horario laboral, evitando convertir la actualización profesional en una carga adicional.

9. Dignificar y reconocer socialmente la profesión docente, defendiendo la autonomía profesional y la participación en las políticas educativas.

10. REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

DEFENSA DE LA RED PÚBLICA Y ESCOLARIZACIÓN EQUITATIVA

1. Ampliar la red de colegios públicos en las zonas donde sea necesario, con una planificación transparente y basada en la evolución de la población escolar.
2. Evaluar el funcionamiento de la doble red educativa y auditar las cesiones de suelo público, las concertaciones y las externalizaciones de servicios.
3. Derogar la zona única de escolarización y establecer criterios de admisión que favorezcan la proximidad, la equidad y la ausencia de segregación.
4. Garantizar la gratuidad efectiva de la educación, incluyendo medidas suficientes para comedor, materiales y transporte.
5. Garantizar el acceso universal a la educación artística, las tecnologías, las actividades deportivas, la lectura y otras experiencias formativas.
6. Revisar las configuraciones de centros denominadas por el grupo como «falsos CEIPSO», evitando modelos organizativos que perjudiquen la estabilidad de las etapas o los derechos de la comunidad educativa.
7. Potenciar los colegios públicos como espacios comunitarios de referencia en sus barrios, con actividades culturales, deportivas y educativas de gestión pública.
8. Garantizar la transparencia de los procesos de escolarización y el control público de los recursos destinados a la enseñanza.

REVISIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE Y ENSEÑANZA DE LENGUAS

1. Reforzar los apoyos en Ciencias y otras materias impartidas en lengua extranjera, especialmente cuando el modelo bilingüe dificulte el aprendizaje de contenidos.
2. Realizar una evaluación rigurosa, independiente y participada del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

3. Analizar sus efectos sobre los aprendizajes, la segregación, la organización de los centros y las condiciones de trabajo del profesorado.

4. Revisar la distribución de las materias impartidas en lengua extranjera, especialmente las de contenido científico.

5. Garantizar apoyos en Ciencias y en las materias bilingües, para evitar que las dificultades lingüísticas impidan adquirir los contenidos.

6. Desarrollar un Plan Público de Lenguas Extranjeras, que garantice el aprendizaje de idiomas con criterios de calidad y equidad.

7. Evitar agrupamientos e itinerarios segregadores vinculados al modelo lingüístico.

8. Garantizar formación específica y recursos suficientes para el profesorado, sin que las necesidades del programa bilingüe desplacen la función del maestro o maestra especialista en Primaria.

EVALUACIÓN FORMATIVA Y MODELO PEDAGÓGICO

1. Promover una evaluación continua, formativa y adaptada al desarrollo evolutivo del alumnado, que permita detectar necesidades y mejorar los procesos educativos.

2. Priorizar los informes cualitativos y el seguimiento individualizado, especialmente en los primeros cursos.

3. Revisar el uso de pruebas externas estandarizadas, evitando que se conviertan en mecanismos de clasificación o competencia entre centros.

4. Evaluar las políticas educativas teniendo en cuenta el contexto, los recursos y el punto de partida del alumnado.

5. Fomentar metodologías cooperativas, investigación, pensamiento crítico y participación del alumnado.

EDUCACIÓN LAICA, ARTÍSTICA Y EN VALORES DEMOCRÁTICOS

1. Defender una escuela laica, con eliminación de la enseñanza confesional de Religión del currículo y del horario lectivo.

2. Reforzar la Educación Artística, la Música, la Educación Física y la educación en valores democráticos, como elementos esenciales de la formación integral.

11. NUESTRO COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Las reivindicaciones de Educación Primaria forman parte de un proyecto común de mejora de la enseñanza pública madrileña.

CCOO seguirá defendiendo las reivindicaciones acordadas colectivamente y sostenidas mediante la movilización:

- Reducción de la jornada lectiva, con un máximo de 17 periodos en Secundaria y Formación Profesional y 22 en Primaria, y las reducciones específicas correspondientes a otras enseñanzas.
- Mejora salarial de 600 euros mensuales en el Complemento Específico General Docente.
- Reducción de ratios y aumento de las plantillas docentes y de atención a la diversidad.
- Refuerzo de los servicios públicos de orientación y de los apoyos educativos.
- Eliminación de la burocracia innecesaria y aumento del personal administrativo.
- Medidas contra la segregación escolar y garantía de una educación inclusiva.
- Mejora de las infraestructuras, accesibilidad y condiciones de trabajo.
- Recuperación de la participación democrática de las comunidades educativas.
- Grupo A1 y subida de nivel para todos los cuerpos docentes.

LOS DERECHOS NO LLEGAN SOLOS.

El poder está en tu mano.



VOTA CCOO

TU VOTO LO CAMBIA TODO.

Elecciones sindicales
2026